



Los *Campeones* del transporte marítimo y puertos sustentable de México

La carrera hacia cero emisiones, sustentabilidad y competitividad.



CARTA DECLARATORIA

Ciudad de México a _____, de _____.

La(s) persona(s) que suscribe(n) la presente declaratoria respecto a la iniciativa denominada “Los Campeones del Transporte Marítimo y Puertos Sustentable de México,” promovida por el Instituto de las Américas, la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo y World Wildlife Fund (WWF) México, reconocemos que dicha iniciativa, basada en los compromisos del Acuerdo de París y la Estrategia revisada de la OMI en el 2023, y asumidos por México, tiene como objetivo movilizar a los actores relevantes, en particular a aquéllos del sector privado, a respaldar un cambio transformacional hacia una industria marítima y portuaria baja en carbono y sustentable en México, que minimice los impactos ambientales y de salud, y promueva una transición justa. Se pueden encontrar más detalles [aquí](#).

Los actores relevantes puede incluir a navieros, armadores, empresas perforadoras de la industria costa afuera, operadores, fletadores de buques y artefactos navales; comercializadores de materias primas, dueños de carga y usuarios de embarcaciones; distribuidores y comercializadores de combustibles; terminales marítimas; empresas dedicadas a la construcción, mantenimiento y reparación de embarcaciones; brókers de seguros y aseguradoras; y en general aquellas empresas prestadoras de servicios del sector marítimo-portuario.

Conscientes de la relevancia de la sustentabilidad marítima, (la empresa) manifestamos nuestro interés en adherirnos a la iniciativa y nos comprometemos a realizar las acciones que acompañan la presente carta.

Atentamente

Nombre(s) y cargo(s)

Empresa

Esta declaratoria tiene una vigencia de 1 año, posterior al cual se deberá firmar una nueva para refrendar el compromiso con la sustentabilidad del transporte marítimo y portuario, y misma que deberá incluir los avances logrados en el año.



Campeones del Transporte Marítimo y Puertos Sustentables de México

ACCIONES

1.- Medir la huella ecológica

1.1 Medir la huella ecológica del enfoque de interés de la organización, sea de emisiones, de residuos, uso hídrico, etc., que será la base para el establecimiento de los compromisos (de la siguiente sección) que hará la organización como parte de esta iniciativa.

1.2 Determinar una línea base¹ a través de inventarios² y diagnósticos de emisiones, residuos o recursos hídricos, que incluyan las propias operaciones (alcance 1) así como el consumo de energía eléctrica (alcance 2). Lo derivado de la cadena de valor (alcance 3) es de carácter voluntario, conforme los requisitos de cada programa o iniciativa que incluya este alcance, y se considerará como un grado mayor de ambición.

2.- Comprometerse. Establecer metas y un plan de acción

2.1. Establecer metas, con sus respectivas fechas de cumplimiento, para reducir de manera medible la huella ecológica de la organización en relación con la línea base del paso anterior. Éstas pueden incluir la reducción de gases de efecto invernadero, del consumo de recursos hídricos, la promoción de la economía circular y la gestión de residuos en estado sólido, líquido o gaseoso.

- Los objetivos de reducción deben ser basados en ciencia e incluir metas y compromisos intermedios.

2.2 Avalar las metas³ y las acciones/soluciones del plan de acción por un tercero independiente acreditado⁴ que acredite o certifique y proporcione servicios para la implementación de estrategias o planes de descarbonización. Las acciones propuestas para acreditación o certificación por el tercero independiente se revisarán ad hoc/caso por caso, según las metas que se busquen y las necesidades de la empresa/entidad.

¹ Una línea base es un dato histórico (un año específico o, en el caso de un período base, un promedio de varios años) con respecto al cual se realiza un seguimiento de las emisiones de una empresa a lo largo del tiempo.

² Para el caso de emisiones de gases de efecto invernadero, tomar como referencia el Protocolo GHG: <https://ghgprotocol.org/>

³ Para el caso de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, sería a través de la iniciativa de *Science Based Targets* <https://sciencebasedtargets.org/sectors/maritime-sector>

⁴ Será válida cualquier entidad considerada por las autoridades nacionales pertinentes (Semarnat y PROFEPA) y/o las sociedades clasificadoras que sean miembro de la Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación (IACS).



- En el caso de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), se exhorta a alinear los compromisos al [Acuerdo](#) de París (reducción del 50% de las emisiones para 2030 y el 100% para 2050) y a la [Estrategia](#) Revisada de Reducción de Emisiones de la Organización Marítima Internacional (OMI).
- Existen también otros lineamientos de iniciativas internacionales voluntarias a los que las empresas se podrían adherir.⁵

2.3 Elaborar un plan de acción con soluciones, hoja de ruta o estrategias para llegar al compromiso.

- Las soluciones pueden incluir innovaciones o mejoras operativas, estrategias de reducción de velocidad, diseño de las embarcaciones, reducción y gestión de residuos (economía circular), reducción de recursos hídricos, uso de nuevas tecnologías o inversiones en herramientas de digitalización, estrategias de uso progresivo de combustibles limpios, uso programado y exitoso de aditivos, acondicionadores o catalizadores de combustibles, conversión a operaciones eléctricas, pinturas o dispositivos especializados para reducir y gestionar bio-incrustaciones, reducción de emisiones de ruido en rutas de mamíferos marinos, así como cualquier otra medida que mitigue la huella ecológica.

3.- Implementar y monitorear el plan de acción

3.1 Implementar las acciones comprometidas en los tiempos establecidos por la propia organización y en base al plan de acción u hoja de ruta.

3.2 Monitorear el progreso del plan u hoja de ruta de manera sistemática.

3.3 Tomar acciones correctivas y replantear estrategias de ser necesario.

4.- Publicar el progreso del plan de acción

4.1 Elaborar y publicar un reporte de manera anual, transparente y accesible que incluya los resultados de la implementación del plan de acción.⁶

4.2 Visibilizar dicho reporte en los sitios web, plataformas y medios de comunicación de la organización para difundir periódicamente el avance realizado.

⁵ Ejemplos: [International Support Vessel Owners Association](#) (ISOA); [Sustainable Shipping Initiative](#); [Poseidon Principles for Marine Insurance](#), [Sea Cargo Charter](#); y aquellos vinculados a la industria costa afuera: [International Support Vessel Owners Association](#) (ISOA); [International Association of Oil & Gas Producers](#) (IOGP); [International Petroleum Industry Environmental Conservation Association](#) (IPIECA), entre otros.

⁶ Se recomienda seguir estándares internacionales para la transparencia y divulgación en materia de sostenibilidad, como por ejemplo, [GRI](#), [SASB](#), [TCFC](#).



Otorgamiento del distintivo de Campeones



Se hará un reconocimiento de inclusión cuando se adhiera una nueva entidad a la iniciativa.

Después, se otorgará el distintivo⁷ de *Campeones* relativo a la etapa en la que se encuentra cada empresa. Cada empresa se reconocerá por las instituciones promotoras respectivamente, y en foros y espacios pertinentes, conforme al paso en el que se encuentre en la ruta de los Campeones (Medición; Compromiso; Implementación; Publicación).



Campeones del Transporte Marítimo y Puertos Sustentables en México

⁷ En el caso de las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, su validación se obtendrá a través de los criterios y procedimientos establecidos en la iniciativa Science-Based Targets.



ANEXO 1: OTRAS ACCIONES

1. Mejorar y aumentar la ambición de nuestros compromisos y acciones para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y otros impactos ambientales actuales, de forma progresiva y constante.
2. Ser congruentes al interior y exterior de nuestras instituciones, empresas o ámbitos de desarrollo implementando acciones de sustentabilidad en el transporte marítimo y puertos de nuestra propia operación (alcance 1), así como en otras operaciones (alcances 2 y 3).
3. Apoyar, a través de acciones propias, a otros sectores o empresas a reducir su huella ambiental.
4. Alinearse a la visión global de emisiones cero netas (esto puede referirse a cualquier tipo de emisión, tanto al aire como a los ecosistemas marinos y costeros).
5. Formar un frente común trabajando en conjunto con el gobierno federal para incrementar la ambición de los compromisos nacionalmente determinados (NDC, por sus siglas en inglés) en el marco del Acuerdo de París, relacionados con el transporte marítimo y puertos, así como para orientar la política pública a contribuir con las acciones climáticas y de sustentabilidad.
6. Realizar esfuerzos sostenidos y permanentes mediante acciones activas de liderazgo para sumar a más actores a ésta y otras iniciativas relacionadas con la sustentabilidad marítima y portuaria.
7. Asegurar los medios y recursos necesarios para lograr la implementación del plan de acción, entre ellos, capacitación de personal y financiamiento.
8. Realizar los ajustes, cambios o inversiones necesarios para alcanzar las metas comprometidas, avaladas por la entidad acreditada.
9. Participar en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental de la PROFEPA y obtener el reconocimiento de industria limpia, calidad ambiental y/o puerto limpio.
10. Visibilizar los objetivos, acciones y avances de los planes de acción, hojas de ruta o estrategias en sus sitios web, plataformas y medios de comunicación para difundir el liderazgo realizado.
11. Difundir toda aquella información que contribuya a reforzar la cultura ambiental y de acción climática en el sector del transporte marítimo y portuario con los actores pertinentes, incluyendo el fomento de acciones que contribuyan a los tres factores ASGs (ambientales, sociales y de gobernanza).



ANEXO 2: CONTEXTO

¿Por qué ser un Campeón del shipping sustentable?

La sustentabilidad se convertirá en una piedra angular de la competitividad de la industria y los puertos; esta línea de acción eventualmente será impuesta por regulaciones, estándares e impuestos, adoptados poco a poco por todos los países del mundo. Además, la acción temprana (*first-movers*) y voluntaria no sólo ayuda a inspirar a más actores a sumarse, y a dar certeza y certidumbre a otros miembros relevantes de los mercados, como por ejemplo los inversionistas, sino que tiene beneficios a mediano y largo plazo para las mismas empresas.

A partir de este llamado, se apoyará a los *Campeones* a abrir puertas en espacios regionales y globales, para que se posicionen como líderes en su nicho no sólo en México sino en el mundo. Esto, lo proponemos hacer a través de los siguientes foros y plataformas, además de otros eventos anuales donde se crea pertinente su participación:

1. La **Comisión Interamericana de Puertos (CIP)**, de la Organización de Estados Americanos (OEA). La Comisión Interamericana de Puertos (CIP) es el único foro permanente que reúne a las Autoridades Portuarias Nacionales de los [34 Países Miembros](#) de la OEA y líderes de la industria marítima-portuaria para promover el desarrollo de un sector portuario seguro, competitivo, sostenible e incluyente. Este organismo además organiza una conferencia hemisférica anual de mucho renombre donde se podrían compartir los esfuerzos de los *Champions*.
2. La **Latin America Taskforce** del [Foro Marítimo Global](#), así como su *Getting to Zero Coalition*—plataforma que busca acelerar la total descarbonización de la industria marítima hacia 2050 y fue establecida con apoyo del Foro Económico Mundial (WEF).
3. El **Maritime Technology Cooperation Center (MTCC)**-LATAM de la Organización Marítima Internacional, mismo que busca fomentar innovación, avances tecnológicos y cooperación entre países de la región.
4. La **Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA)**. Esta institución facilita la cooperación efectiva y la participación ciudadana en los esfuerzos de conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte, para apoyar el desarrollo sustentable en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
5. La **Race to Zero (RTZ)** de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). Esta alianza busca reunir el liderazgo y acción de todos los actores no estatales, para lograr un futuro resiliente y sin emisiones de carbono. Todos los miembros de esta campaña se comprometen a alcanzar emisiones netas cero a más tardar a 2050.